



---

## BASES DE COMPETICIÓN

1. El Festival se disputará el 10 de mayo de 2025 en el Palacio Municipal de Deportes de Santander, Cantabria.
2. El horario de juego previsto será el siguiente:
  - 10:00** Presentación del torneo
  - 10:15** Comienzo de la primera ronda
  - 19:30** Entrega de trofeos y clausura

El horario planteado, en función de las necesidades organizativas podrá ser ligeramente modificado.

3. Se disputará un Torneo por cada una de las categorías siguientes:

• Prebenjamín	Sub 8	Nacidos en 2017 y posteriores
• Benjamín	Sub 10	Nacidos entre 2015 y 2016
• Alevín	Sub 12	Nacidos entre 2013 y 2014
• Infantil	Sub 14	Nacidos entre 2011 y 2012
• Cadete	Sub 16	Nacidos entre 2009 y 2010
• Juvenil	Sub 20	Nacidos entre 2005 y 2008
4. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página habilitada en la web de la Federación Cántabra de Ajedrez, en <https://fcajedrez.es>. La fecha límite es el 8 de Mayo de 2025, a las 15:00 o bien cuando se agoten las plazas disponibles.
5. El sistema de juego consiste en un Festival suizo previsto a 8 rondas (en función de la participación se podrá modificar el nº de rondas), con 15 minutos (finish) por jugador para cada una de las categorías, sin incrementos de tiempo.
6. Los jugadores que no se hayan presentado en la primera ronda sin ningún tipo de aviso, no serán emparejados a continuación.
7. El ranking inicial del Festival se realizará teniendo en cuenta el ELO FIDE exclusivamente del mes de mayo de 2025 (cuando esté disponible). El ELO considerado será el correspondiente a la modalidad "rápido". En caso de no disponer del mismo, se utilizará en su lugar el ELO "estándar" y finalmente el ELO "blitz".
8. Los emparejamientos se harán mediante programa informático homologado por FIDE (Programa Swiss Manager) y no se admitirán reclamaciones contra los mismos. Los resultados se publicarán en la web <http://www.chess-results.com>.



**Festival de Ajedrez**

**ROBIN-CHESS**

*la leyenda continúa*

10 de mayo de 2025

Santander, Cantabria

- 
9. En caso de haberse producido un error en la introducción de resultados, la reclamación deberá efectuarse al árbitro auxiliar correspondiente. En caso de no ser un resultado que afecte a las primeras mesas, su corrección se podrá posponer a la una ronda posterior.
  10. Los empates en la clasificación final se resolverán de acuerdo con los siguientes criterios:
    - Sistema Bucholz mediano
    - Sistema Bucholz completo
    - Sonneborn-Berger
    - Sorteo
  11. Se establece un tratamiento especial de jugadas ilegales de la siguiente forma:
    - Sub-8 a Sub-12: perderá aquel jugador que cometa la 3ª jugada ilegal.
    - Sub-14 a Sub-20: perderá aquel jugador que cometa la 2ª jugada ilegal.
  12. Los jugadores serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los jugadores no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
  13. Ninguna persona (delegados, espectadores o participantes en otras partidas) puede realizar indicaciones, hablar o interferir de ningún modo en el desarrollo de una partida.
  14. Se podrá apelar contra las decisiones de los Árbitros de Sala ante el Árbitro Principal, cuya decisión es definitiva e inapelable.
  15. Para todo lo no contemplado en las presentes bases, el Árbitro Principal decidirá en base a la reglamentación FIDE.
  16. La organización se reserva el derecho a actualizar las presentes bases si fuese necesario para asegurar el correcto desarrollo del torneo. Dichos cambios serán comunicados a través de la web [www.fcatedrez.es](http://www.fcatedrez.es).
  17. El acceso al recinto de juego estará limitado a Los delegados, árbitros y miembros de la organización, debidamente acreditados. No podrá acceder ninguna otra persona no autorizada.
  18. Tendrá derecho a beca de la FEDA para participar en los Campeonatos de España de Categorías Sub el primer/a clasificado en las siguientes categorías: Sub 10, Sub 12,



Sub 14, Sub 16 y Sub 18 (primer clasificado de esta edad dentro de Sub 20). Tanto categoría masculina como femenina.

Si algún jugador tiene plaza ya obtenida para participar en los Campeonatos de España de categorías Sub, la beca del festival “Robin-Chess, la leyenda continúa” pasará a la federación del campeón/a, quien determinará la forma de utilizar dicha beca.

19. Al finalizar la competición, se repartirán los premios cuya dotación será publicada con carácter previo a la jornada.
20. Los premios no serán acumulables. En caso de poder optar a varios premios, la organización asignará al jugador el de mayor importe. La decisión será inapelable.
21. Para el cobro de los premios serán condiciones necesarias la presentación del DNI/Pasaporte/Documento identificativo correspondiente del padre/madre/tutor/o responsable o al jugador, en caso de ser mayor de edad, y la firma del recibo por el premio.
22. Los participantes en el Festival autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, fotografía, etc.).
23. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del Festival informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que el Club Deportivo Básico Salcedo Ajedrez (CIF G39518907), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de Los jugadores y, en su caso, de sus progenitores o tutores al tratamiento de los datos de sus hijos o incapaces. El Club Deportivo Básico Salcedo Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: : Crta. Salcedo Vioño, s/n, de Piélagos, Cantabria (C.P. 39470).



**Festival de Ajedrez**

**ROBIN-CHESS**

*la leyenda continúa*

10 de mayo de 2025

Santander, Cantabria

---

**24.** La participación en el Festival de Ajedrez “Robin-Chess, la leyenda continúa” supone la plena aceptación de las presentes bases.

**Cláusula sobre igualdad de géneros:** Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se refieren tanto a hombres como a mujeres.

Santander, a 21 de enero de 2025.